De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil, en el marco de su política institucional de gestión social y bajo la línea estratégica "Venta de la Marca Aeronáutica Civil", requiere desarrollar actividades que fortalezcan el reconocimiento de la Entidad como actor clave del desarrollo regional, promuevan su misión institucional en los territorios y consoliden espacios de interacción positiva entre la comunidad y la infraestructura aeroportuaria.

En este contexto, se identifica la necesidad de organizar y ejecutar el evento "Carrera 5K y 2K al Aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla – Aerocivil 2025", como una estrategia de integración social, cultural y deportiva que fomente hábitos de vida saludables, el sentido de pertenencia hacia el aeropuerto y la apropiación social del espacio público aeroportuario.

Este evento responde a los lineamientos del Protocolo de Gestión Social de la Aerocivil, particularmente en los componentes G) Venta de la marca, H) Educación, e I) Recreación, Cultura y Deporte, al buscar comunicar los valores institucionales de la Aerocivil, propiciar espacios de diálogo con la ciudadanía y visibilizar la gestión sostenible y comunitaria que realiza la Entidad.

La iniciativa permitirá:

- Fortalecer la identidad institucional de la Aeronáutica Civil, posicionando su marca como una entidad cercana a la comunidad y comprometida con el bienestar ciudadano.
- Promover la convivencia pacífica y la integración social mediante la participación activa de habitantes de los sectores aledaños al aeropuerto, funcionarios, contratistas y comunidad aeroportuaria.
- Fomentar la educación ambiental y ciudadana, integrando mensajes de cultura aeroportuaria, sostenibilidad y corresponsabilidad social durante el evento.
- Incentivar la actividad física y los estilos de vida saludables, alineándose con las políticas públicas de bienestar y salud.
- Visibilizar el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Aeropuerto Ernesto Cortissoz, articulando la recreación con el componente ambiental y la gestión responsable del territorio.

El evento se desarrollará durante una jornada completa en las vías externas del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz, en la segunda semana de diciembre de 2025, y contará con una participación estimada de 250 personas, entre comunidad local, fuerza pública de apoyo y personal operativo.

En coherencia con los principios de eficiencia, transparencia y economía de la contratación pública, se requiere contratar un operador logístico especializado que asuma de manera integral la planeación, organización y ejecución del evento, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la seguridad de los participantes, la sostenibilidad ambiental, la visibilidad institucional y el impacto social positivo esperado.

La conveniencia y oportunidad de la contratación se fundamenta en que la Aerocivil no cuenta con los recursos técnicos, humanos ni logísticos necesarios para la producción y ejecución de un evento de esta naturaleza, por lo que resulta indispensable vincular un contratista con experiencia comprobada en la gestión integral de eventos deportivos y comunitarios.

La necesidad se determinó a partir de la planeación anual de actividades de gestión social de la Regional Norte, en cumplimiento de las metas del Plan de Acción Institucional, que establece la realización de acciones de relacionamiento comunitario, educación y promoción del bienestar social en el marco del Plan Estratégico Aerocivil 2030, cuyo objetivo estratégico es “Consolidar la Aeronáutica Civil como entidad líder en sostenibilidad, cultura ciudadana y desarrollo territorial”.

La cuantificación de la necesidad se realizó con base en la proyección de participación (250 asistentes), las condiciones logísticas requeridas para su atención segura y adecuada (puntos de hidratación, señalización, tarima, kits, pólizas, servicios médicos, ambientación, apoyo logístico, entre otros) y los estándares institucionales de eventos similares realizados en años anteriores.

La contratación de los bienes y servicios permitirá garantizar el éxito del evento, el cumplimiento de los protocolos de seguridad, la inclusión de la comunidad, la visibilidad de la gestión institucional y el fortalecimiento de la imagen de la Aerocivil en el territorio.

La contratación, en consecuencia, se justifica por:

- La necesidad institucional de promover la marca Aeronáutica Civil y su vínculo con las comunidades del entorno aeroportuario.
- La obligación de cumplir con los compromisos derivados del Protocolo de Gestión Social y del Plan de Acción 2025.
- La carencia de recursos logísticos internos para desarrollar el evento con los estándares requeridos.
- La oportunidad de fortalecer el relacionamiento comunitario y la confianza ciudadana en la gestión pública aeroportuaria.

En suma, la Aerocivil requiere contratar la planeación, organización y ejecución integral del evento recreo-deportivo “Carrera 5K y 2K Aerocivil 2025”, con el fin de consolidar su presencia institucional, promover hábitos de vida saludable, fortalecer la cultura ciudadana y ambiental, y contribuir a la cohesión social en el territorio de influencia del Aeropuerto Ernesto Cortissoz.

2. OBJETO

PRESTAR LA LOGISTICA Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA.

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
80141900	Exhibiciones y ferias comerciales
80141600	Actividades de venta y promoción de negocios
82101800	Servicios de agencia de publicidad
90141600	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90141700	Deportes aficionados y recreacionales

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**x**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	x
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	

	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**x**

Justificación: No existe en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (Colombia Compra Eficiente) un acuerdo marco de precios que cubra integralmente los bienes y servicios requeridos (kits de participación, montaje de tarimas, sonido profesional, ambientación, pólizas, baños portátiles, producción gráfica y logística integral), razón por la cual no es procedente la adhesión a uno de estos instrumentos de agregación de demanda.

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		**Marcar con una X**
Prestación de servicios		**x**
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. NO APLICA

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO: NO APLICA

Los bienes a adquirir son los siguientes:

ITEM O LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	PRESENTACION / UNIDAD DE MEDIDA

4.3 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN: NO APLICA

ITEM O LOTE	DESCRIPCIÓN	EXISTENCIA DE LOS BIENES (si o no)

5. VISITA:

TIPO DE VISITA	APLICA (si o no)	RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato	No	----------
Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas	No	----------

5.1 Objetivo de la Visita

NO APLICA

5.2 Dinámica de la Visita

NO APLICA

6. ESTUDIO DEL SECTOR

El presente estudio de mercado se centra en analizar la oferta y la demanda que puede tener el proyecto dentro del mercado, con el fin de determinar la colocación que éste pueda tener en el mercado real. Dicho análisis se hará a través de la selección de un número de individuos natural y/o jurídico que puedan desarrollar la actividad económica que se pretende con este proyecto, así como sus especificaciones técnicas y el precio que se está dispuesto a pagar por él.

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

La actividad económica está dividida en sectores económicos; cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o agropecuario, Sector secundario o industrial y Sector terciario o de servicios.

Para este proceso, se tiene en cuenta, el sector terciario de la economía, el cual hace referencia a todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de

ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso.

ASPECTOS ECONOMICOS

El resultado global de la balanza de pagos para el segundo trimestre de 2025 registra un déficit en cuenta corriente de US$ 2.595 millones (m) equivalente a 2,5% del PIB trimestral, superior en US$ 504 m y en 0,50 puntos porcentuales (pp.) del PIB con respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Por su parte, la cuenta financiera registró entradas netas de capital por US$ 1.924 m equivalentes a 1,8% del PIB trimestral, superiores en US$ 310 m y en 0,3 pp. del PIB frente a lo reportado un trimestre atrás. Se estimaron errores y omisiones por US$ 671 m. Con respecto al primer semestre de 2024, el déficit corriente fue superior en US$ 1.407 m y en 0,6 pp. del PIB. A su vez, la cuenta financiera, registró mayores entradas netas de capital en US$ 841 m y en 0,4 pp. del PIB frente a lo reportado un año atrás.

Variables económicas

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-II

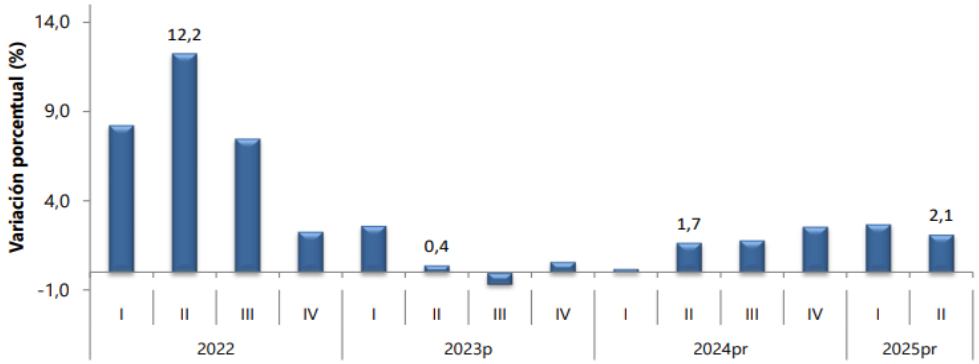

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	5,3	3,6	3,1
Cultivo permanente de café	-15,8	6,4	-14,1
Ganadería	8,1	8,5	2,0
Silvicultura y extracción de madera	0,7	5,8	0,8
Pesca y acuicultura	25,0	21,5	4,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,8**	**5,3**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Valor agregado por actividad económica: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 9,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 2,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 6,7%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	9,1	13,0	1,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-1,1	3,2	-6,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**7,5**	**11,4**	**-2,4**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

ASPECTOS TECNICOS

El proceso de contratación se ubica dentro del sector de servicios logísticos y de apoyo para la gestión social y comunitaria, específicamente en la organización y ejecución de actividades dirigidas a la comunidad.

Las condiciones técnicas y tecnológicas del proceso se relacionan con la necesidad de contar con personal de apoyo operativo y logístico con experiencia en el desarrollo de eventos comunitarios, que garantice el adecuado control de accesos, entrega de kits, suministro de hidratación, acompañamiento durante la actividad y apoyo en el cierre del evento.

Asimismo, el contratista deberá disponer de medios logísticos adecuados para la organización del punto de atención a la comunidad, lo cual implica coordinación, manejo de público y cumplimiento de medidas de seguridad y bienestar. No se requieren tecnologías especializadas, pero sí se exige una adecuada capacidad operativa, gestión de personal y cumplimiento de protocolos institucionales establecidos en el Protocolo de Gestión Social de la Entidad.

ASPECTOS REGULATORIOS

El proceso se encuentra enmarcado dentro de la normatividad aplicable al sector público colombiano, entre la cual se destacan:

- Ley 80 de 1993 – Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 – Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la contratación pública.
- Protocolo de Gestión Social de la Aeronáutica Civil.
- Ley 1523 de 2012 – Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres.
- Ley 99 de 1993 – Por la cual se crea el Ministerio de Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental, en cuanto promueve la participación ciudadana en la gestión ambiental.

6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

Para el análisis de la oferta disponible en el mercado, se utilizó la herramienta "Visualización para el Análisis de la Demanda y la Oferta" desarrollada por Colombia Compra Eficiente, en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico. Esta herramienta permite consultar de forma gráfica, dinámica y navegable la información consolidada del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano), facilitando la identificación de proveedores potenciales y el comportamiento histórico del mercado en relación con los bienes y servicios requeridos por las entidades estatales.

Para este estudio, se aplicaron filtros específicos utilizando los códigos de clasificación UNSPSC correspondientes a los bienes y servicios requeridos en el presente proceso de contratación, relacionados con la implementación de estrategias sociales, culturales, deportivas en el Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz de Barranquilla.

Adicionalmente, se delimitó geográficamente la búsqueda a los departamentos cercanos al sitio de ejecución del contrato, específicamente: Atlántico, Magdalena y Bolívar, con el fin de identificar proveedores con capacidad operativa en la región Caribe, lo cual favorece la eficiencia logística y la sostenibilidad del proyecto.

Como resultado del análisis, se identificaron 3817 proveedores que, durante el año 2025, celebraron contratos con entidades estatales utilizando los códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual. Esto evidencia una oferta activa y suficiente en el mercado, con actores que ya han demostrado experiencia en la prestación de servicios similares, y que por tanto tienen el potencial de participar en la presente vigencia contractual.

Este análisis respalda la viabilidad del proceso de selección, al confirmar la existencia de un número significativo de oferentes con capacidad técnica y operativa para atender los requerimientos del contrato, lo cual garantiza condiciones de competencia y pluralidad de oferentes.

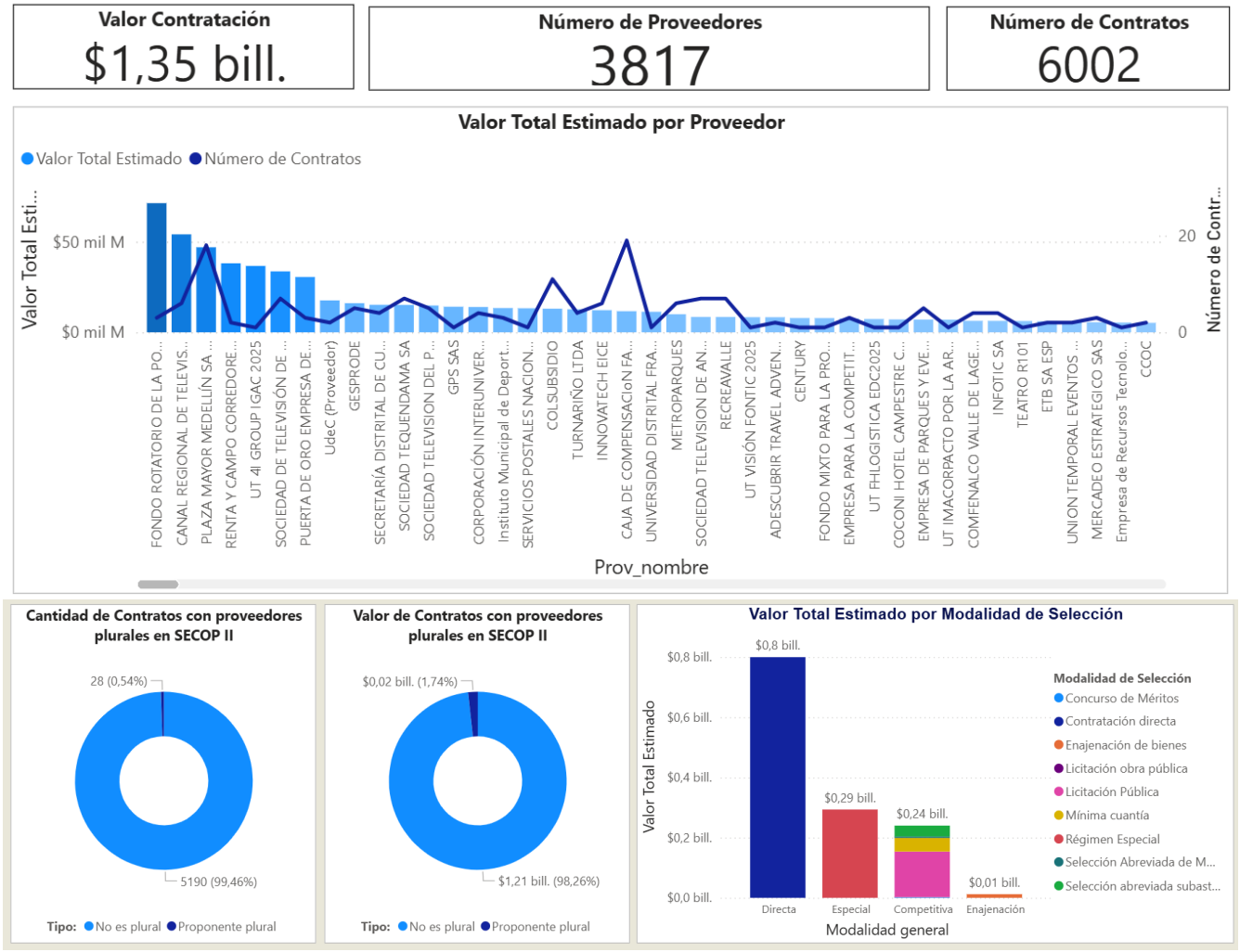

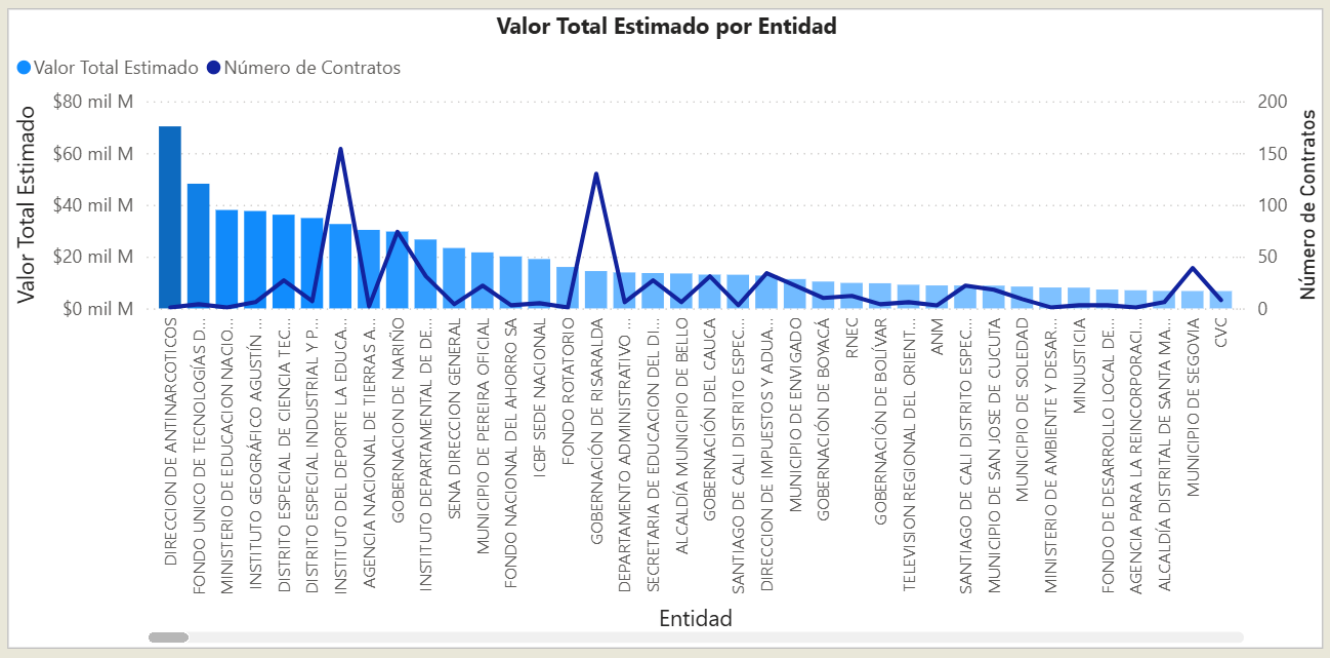

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	**Contratos**	**Valor**	**Participación**	**Contratos**	**Valor**	**Participación**
⊞ 8014 - Comercialización y distribución	3908	$1.091.519.222.559	81,11%	**3908**	**$1.091.519.222.559**	**81,11%**
⊞ 8210 - Publicidad	717	$92.218.809.145	6,85%	**717**	**$92.218.809.145**	**6,85%**
⊞ 9014 - Deportes comerciales	1377	$161.944.743.558	12,03%	**1377**	**$161.944.743.558**	**12,03%**
Total	**6002**	**$1.345.682.775.262**	**100,00%**	**6002**	**$1.345.682.775.262**	**100,00%**

A continuacion se analizan los gastos del sector de los ultimos 5 años:

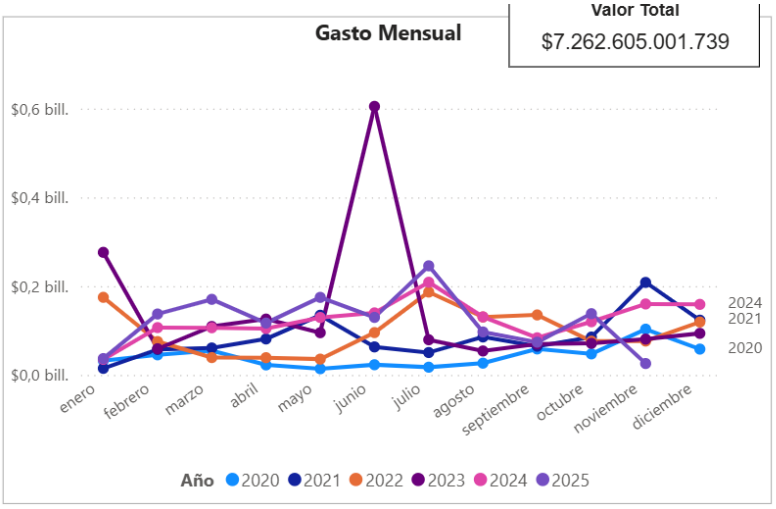

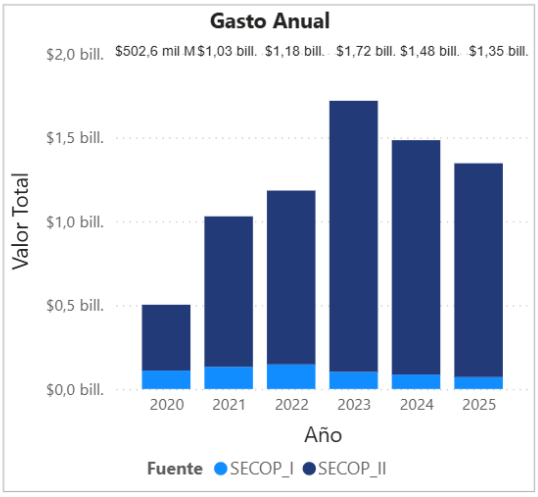

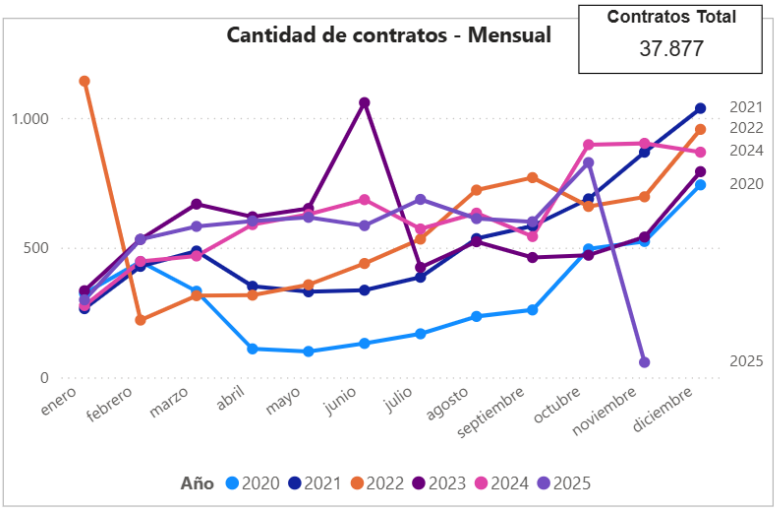

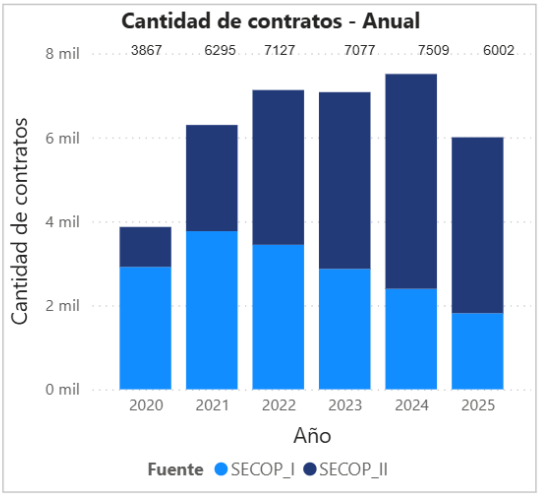

❖ **Análisis Capacidad Financiera y organizacional:**

La Aeronáutica Civil establece las condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes de los procesos de contratación para reflejar la respectiva salud financiera y organizacional, permitiendo evaluar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Indicador	Valor concertado
Índice de Liquidez	≥1,2
Índice de Endeudamiento	≤ 70%
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 2%

Indicador	Valor concertado
Capital de Trabajo	≥1*(PO/Plazo)
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 2%
Rentabilidad del Activo	≥ 2%
Patrimonio	≥ 25% del PO

6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Comportamiento histórico de la demanda en la Aeronáutica Civil:

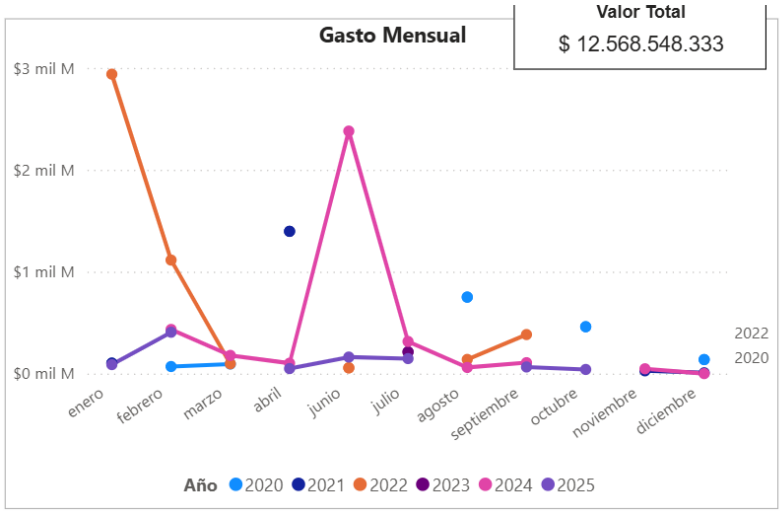

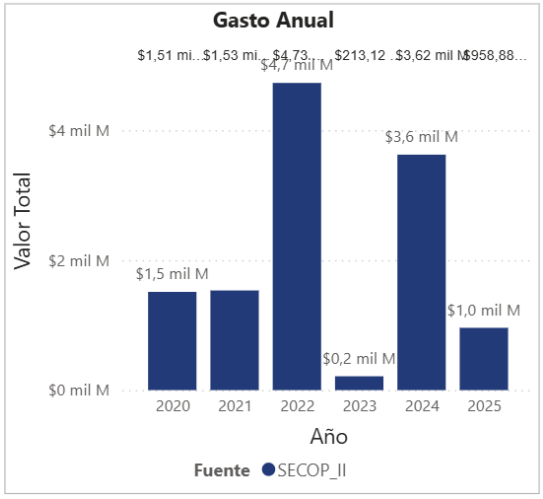

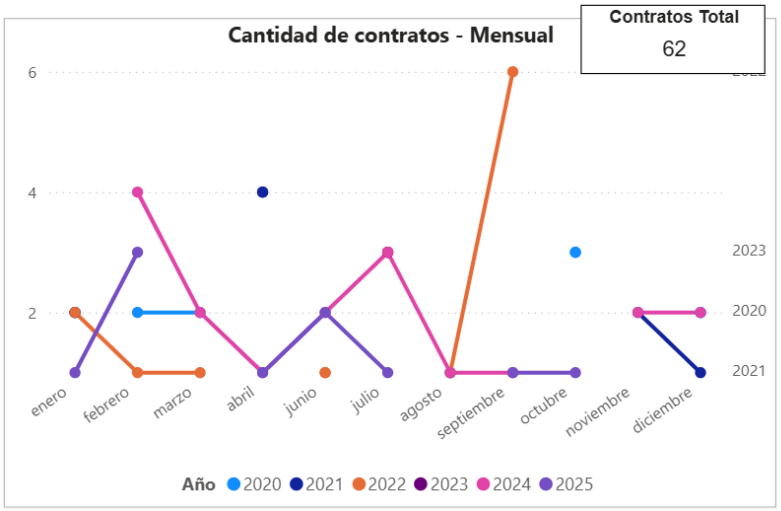

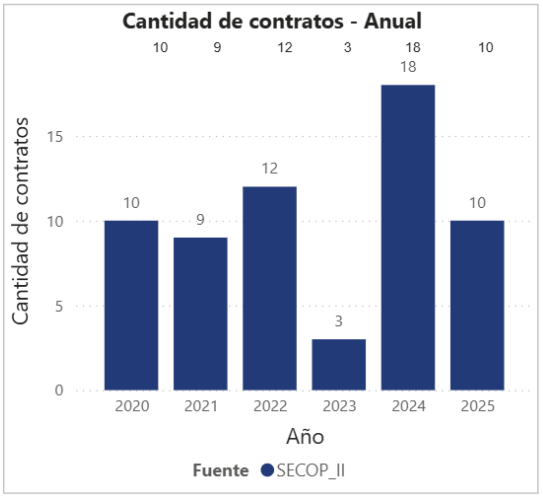

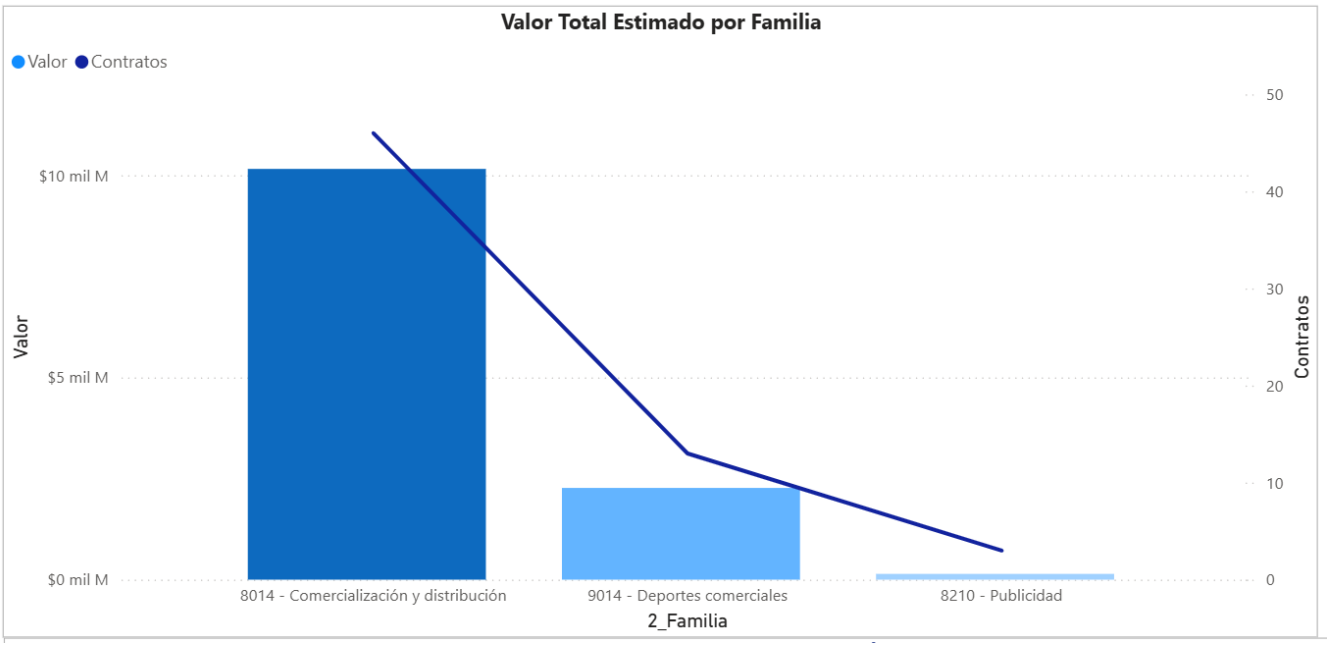

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8014 - Comercialización y distribución	$138.375.944	1,10%	16	$3.494.965.645	27,81%	10	$958.877.556	7,63%	46	$10.157.030.925	80,81%
⊞ 9014 - Deportes comerciales	$74.742.000	0,59%	1	$47.275.725	0,38%				13	$2.268.787.978	18,05%
⊞ 8210 - Publicidad			1	$81.250.000	0,65%				3	$142.729.430	1,14%
Total	**$213.117.944**	**1,70%**	**18**	**$3.623.491.370**	**28,83%**	**10**	**$958.877.556**	**7,63%**	**62**	**$12.568.548.333**	**100,00%**

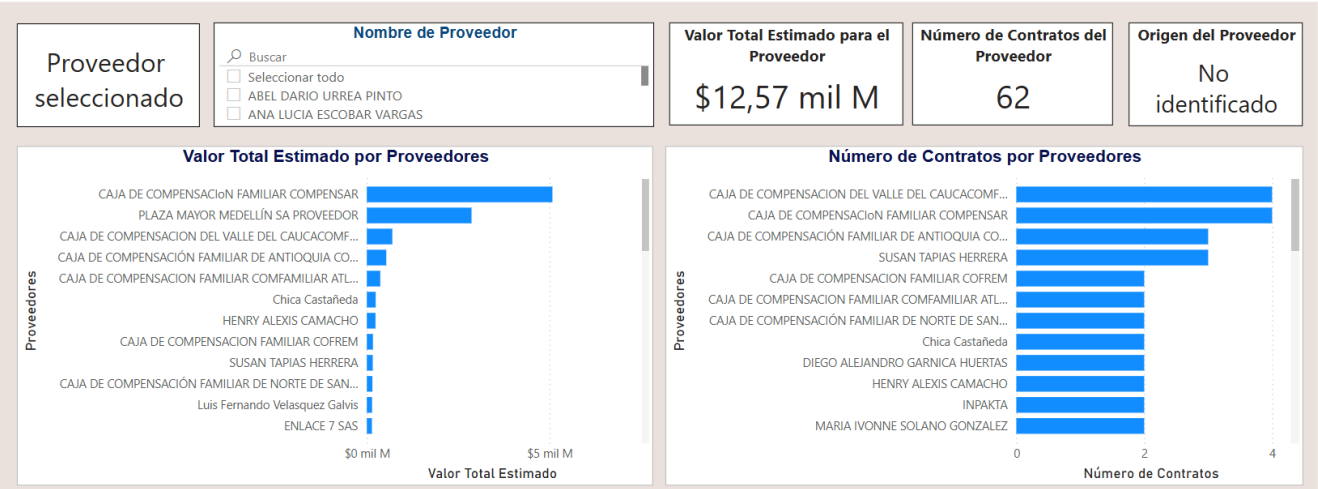

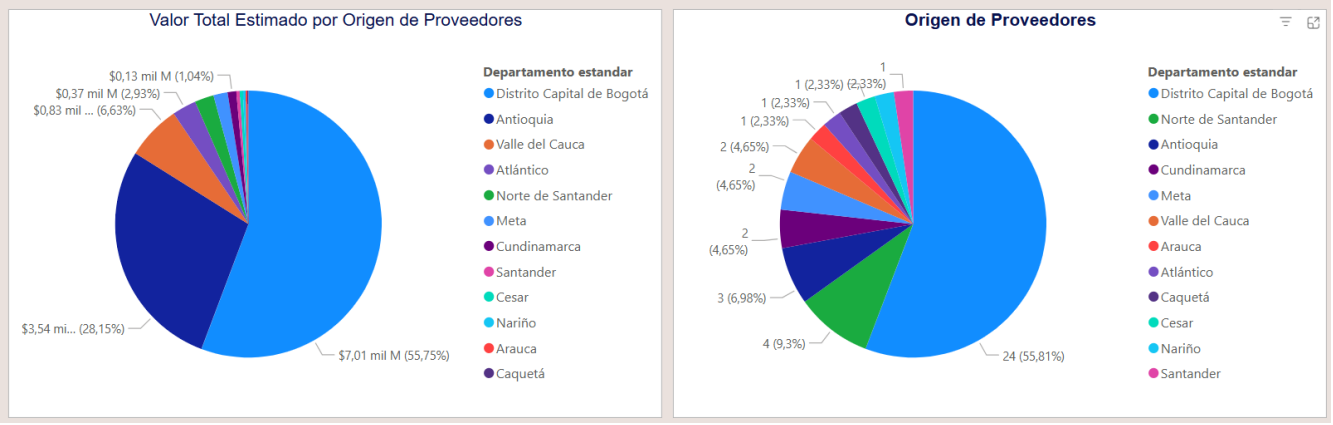

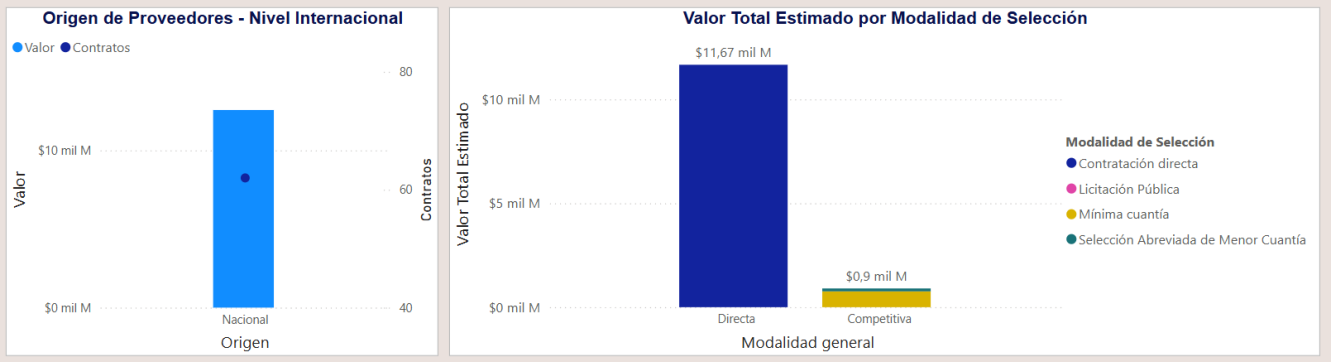

De la investigación realizada en el SECOP en el marco del objetivo de esta contratación, se logra identificar que la AEROCIVIL ha suscrito diez (10) contratos entre 2022 y el 2024 para la prestación de servicios que desarrollen el programa para la prevención del peligro aviario y fauna de los aeropuertos. Dicha búsqueda no fue realizada con relación a otras entidades debido a que el objeto contractual que se busca generar es un tema específico del sector Transporte Aéreo, motivo por el cual otras entidades no poseen información respecto al tema.

A continuación, se relacionan las contrataciones desarrolladas por la AEROCIVIL desde 2022:

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CUANTÍA	ESTADO
24001311 H3 de 2024	43600C1633 REALIZAR LA ACTIVIDAD DE GESTION SOCIAL EN EL AEROPUERTO GERMAN OLANO DE PUERTO CARREÑO DE LA REGIONAL ORIENTE.	26/10/2024 9:22 AM *(UTC -5 horas)*	30.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
24001273 H3 A	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS SOCIALES Y CULTURALES EN EL AEROPUERTO REYES MURILLO DE NUQUI-CHOCO	15/10/2024 4:32 PM *(UTC -5 horas)*	15.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
24001046 H3 DEL 2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL EN LOS AEROPUERTOS PUERTO RONDÓN, CRAVO NORTE, EL TRONCAL Y LOS COLONIZADORES, ADSCRITOS A LA REGIONAL NORORIENTE DE LA UAE DE AERON (Manifestac	15/08/2024 8:05 AM *(UTC -5 horas)*	400.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
24000908 H3 (Manifestación de interés	43300C1147 EJECUTAR PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD EN LOS	3/07/2024 10:01 AM *(UTC -5 horas)*	649.972.715 COP	Proceso adjudicado y celebrado

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CUANTÍA	ESTADO
(Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)			
23000949 H3 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL EN LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL NORORIENTE DE LA UAE DE AERONÁUTICA CIVIL (POR LOTES) (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Pre	31/08/2023 10:59 AM *(UTC -5 horas)*	390.000.000 COP	Proceso cancelado
23000694 H3 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	33300C514 EJECUTAR PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORTE (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	16/06/2023 2:05 PM *(UTC -5 horas)*	167.569.651 COP	Proceso adjudicado y celebrado
23000725 H3	ATENDER EL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL NIVEL CENTRAL	6/06/2023 3:51 PM *(UTC -5 horas)*	1.228.687.958 COP	Proceso adjudicado y celebrado
23000646 H3 DE 2023 (Presentación de oferta)	36100C1182 PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOS COMPONENTES (BIÓTICO Y SOCIAL) PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE PELIGRO AVIARIO Y FAUNA EN LOS AEROPUERTOS A CARGO DE LA AEROCI	24/05/2023 8:26 PM *(UTC -5 horas)*	7.664.345.870 COP	Proceso adjudicado y celebrado
22001381 H3 DE 2022 (Presentación de oferta)	PRESTAR LOS SERVICIOS (BIOTICO Y SOCIAL) PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL PELIGRO AVIARIO Y FAUNA EN LOS AEROPUERTOS A CARGO DE LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VF)"	15/12/2022 9:24 PM *(UTC -5 horas)*	68.772.233.716 COP	Proceso en evaluación y observaciones
22001299 H3	GESTION SOCIAL AEROPUERTO YARIGUIES	31/08/2022 8:01 PM *(UTC -5 horas)*	100.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Cabe resaltar que en estas contrataciones el costo del contrato varía de acuerdo con el número de aeropuertos que fueron intervenidos y el tiempo de contratación, adicionalmente se identifica que entidades externas a la AEROCIVIL no generan este tipo de contratación ya que esta necesidad es propia del sector transporte aéreo.

Contrataciones realizadas por otras entidades estatales:

No se identifican actividades similares contratadas por otras entidades. No obstante se identifica la celebración de contratos con los mismos códigos celebrados por entidades estatales:

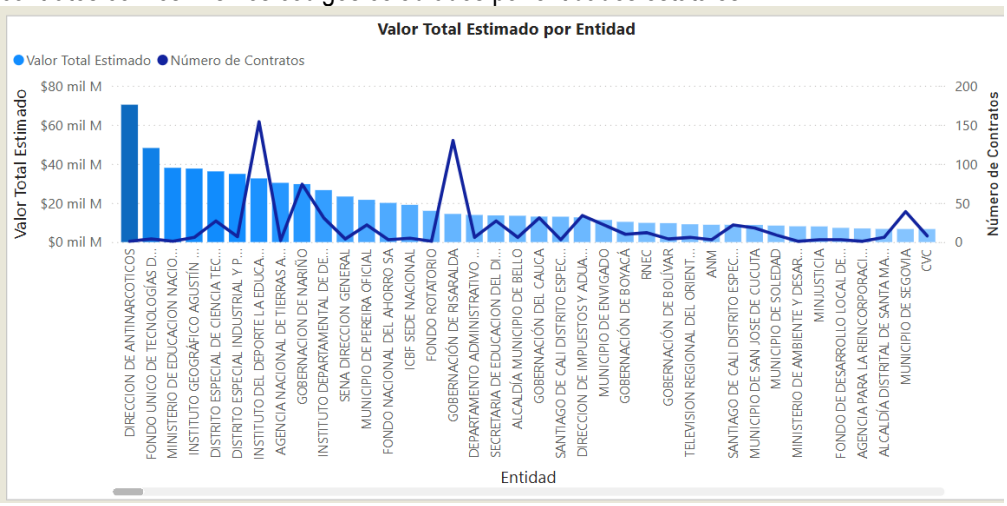

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Con el propósito de determinar el valor estimado del contrato, la dependencia responsable adelantó el estudio de mercado correspondiente, de conformidad con el análisis del sector previamente realizado, las condiciones técnicas definidas en las especificaciones del proceso y las orientaciones establecidas en el Manual de Contratación de la Aerocivil.

Al realizar la verificación de los procesos contractuales de la Aeronáutica Civil, se identificó que no existen antecedentes recientes en la Regional Norte con objeto contractual similar al requerido, que permitan establecer referencias económicas confiables para este estudio. Por lo tanto, el valor estimado del contrato se determinó exclusivamente con base en la información obtenida del estudio de mercado, tomando como fuente principal las cotizaciones vigentes recibidas de empresas especializadas en logística y producción de eventos institucionales y comunitarios.

Para la determinación del valor estimado, se elaboraron las especificaciones técnicas y el Formato 7 de cotización de manera detallada del servicio requerido, la cual fue remitida junto con el formato de solicitud de cotización a un grupo de posibles oferentes del sector de eventos institucionales, logística y producción de actividades deportivas y comunitarias.

En total, se enviaron diez (10) solicitudes formales de cotización a empresas del sector, como resultado, se recibieron cuatro (4) cotizaciones válidas, las cuales cumplieron con las condiciones establecidas en la solicitud, incluyendo descripción de los servicios ofrecidos, cantidades y valores unitarios. Una vez consolidadas las cotizaciones, se realizó un análisis comparativo de los valores unitarios y globales ofrecidos, verificando la coherencia técnica y económica de las propuestas frente a las especificaciones técnicas solicitadas.
Dado que el servicio requerido está compuesto por diversos componentes logísticos, operativos y de soporte, el análisis se efectuó por cada ítem de pago, aplicando la media aritmética (promedio simple) de las cotizaciones recibidas, con el fin de obtener un valor representativo y ajustado del mercado para cada uno, quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VDU SAS	TB Marketing SAS	FUNDACION NUEVO VIVIR	ANGELICA PAEZ	PROMEDIO VALOR UNITARIO
Kit individual de participación (maratón): gorra, camiseta, tula, barra energética, bebida hidratante, bocadillo y toalla institucional. Incluye diseño y	Unidad	250	$ 60.000	$ 120.000	$ 170.000,00	$ 110.000	$ 115.000
Premiación categoría infantil (2K): suministro de premios, montaje y logística de acto de premiación, tarima auxiliar, podio, sonido, decoración, maestro de ceremonia y apoyo operativo.	Paquete	2	$ 1.000.000	$ 3.000.000	$ 4.300.000,00	$ 4.500.000	$ 3.200.000
Premiación categoría adultos (5K y 2K): suministro de premios, montaje y logística de acto de premiación, tarima auxiliar, podio, sonido, decoración, maestro de ceremonia y apoyo operativo.	Paquete	4	$ 1.000.000	$ 4.000.000	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000	$ 3.750.000
Tarima principal con sistema de sonido profesional: montaje, operación y desmontaje. Dimensiones mínimas 6x4 m, con escaleras y superficie reforzada.	Unidad	1	$ 14.000.000	$ 8.000.000	$ 9.500.000,00	$ 4.500.000	$ 9.000.000
Señalización, control y restricción de vías: instalación, operación y retiro de conos, vallas, cintas, separadores, señal preventiva y personal auxiliar de tránsito.	Servicio completo	1	$ 200.000	$ 2.800.000	$ 5.600.000,00	$ 3.500.000	$ 3.025.000
Banderas tipo pluma / aleta institucionales (70x260 cm, altura 3.20 m, base plástica, sublimadas).	Unidad	6	$ 360.000	$ 420.000	$ 240.000,00	$ 390.000	$ 352.500
Arco inflable corporativo (meta y salida) con logo institucional.	Unidad	1	$ 5.000.000	$ 2.700.000	$ 4.500.000,00	$ 3.800.000	$ 4.000.000
Marco fotográfico tipo "instagrameable" (2x3 m, cartón rígido o PVC, diseño e impresión full color).	Unidad	2	$ 480.000	$ 650.000	$ 580.000,00	$ 550.000	$ 565.000
Cinta y medalla metálica personalizada para participantes. Incluye diseño e impresión a full color.	Unidad	250	$ 47.000	$ 50.000	$ 48.000,00	$ 48.000	$ 48.250
Póliza de responsabilidad civil que cubra mínimo 250 participantes y asistentes.	Unidad	1	$ 2.500.000	$ 1.900.000	$ 2.000.000,00	$ 2.500.000	$ 2.225.000
Puntos de hidratación: suministro y atención de puntos con agua, frutas, mesas, hieleras y señalización.	Punto	3	$ 1.600.000	$ 1.850.000	$ 3.000.000,00	$ 2.050.000	$ 2.125.000
Coordinador logístico del evento: planeación, supervisión y dirección operativa de montaje, ejecución y desmontaje.	Persona	1	$ 2.000.000	$ 2.300.000	$ 2.200.000,00	$ 2.000.000	$ 2.125.000
Planeación y coordinación logística integral: elaboración de plan de carrera, coordinación institucional, planes de residuos y emergencias, reuniones previas y supervisión general.	Servicio completo	1	$ 2.300.000	$ 2.300.000	$ 2.700.000,00	$ 3.000.000	$ 2.575.000
Diseño y producción de material publicitario y señalética: imagen oficial, dorsales numerados, banners, pendones, avisos direccionales y piezas gráficas institucionales.	Paquete	1	$ 2.200.000	$ 1.650.000	$ 4.350.000,00	$ 2.700.000	$ 2.725.000
Activación física y actividades intermedias: dirección de calentamiento, pausas activas, estiramiento y dinámicas de integración antes y después de la carrera.	Servicio completo	1	$ 2.000.000	$ 900.000	$ 3.500.000,00	$ 2.000.000	$ 2.100.000
DJ y ambientación musical: musicalización en vivo durante la jornada (inicio, carrera y cierre).	Servicio completo	1	$ 1.000.000	$ 1.050.000	$ 2.200.000,00	$ 1.200.000	$ 1.362.500
Apoyo médico y seguridad: presencia de personal de primeros auxilios, ambulancia básica, botiquines, coordinación con organismos de socorro.	Servicio completo	1	$ 3.000.000	$ 2.300.000	$ 7.000.000,00	$ 2.500.000	$ 3.700.000
Baños portátiles: instalación, mantenimiento y retiro posterior.	Unidad	4	$ 1.500.000	$ 1.200.000	$ 4.000.000,00	$ 1.500.000	$ 2.050.000
Fotógrafo / Documentador del evento: registro fotográfico y de video del evento (pre, durante y post). Entrega de material digital editado.	Servicio completo	1	$ 2.000.000	$ 1.300.000	$ 3.000.000,00	$ 1.200.000	$ 1.875.000
Servicio integral de apoyo logístico y operativo en campo: Personal logístico y de apoyo en campo para control de accesos, entrega de kits, hidratación, acompañamiento, cierre del evento.	Servicio completo	1	$ 3.000.000	$ 2.700.000	$ 2.300.000,00	$ 3.500.000	$ 2.875.000

Como resultado del estudio de mercado adelantado y del análisis comparativo de las cotizaciones recibidas, se estableció el valor promedio por ítem de pago, determinando así el presupuesto oficial del proceso de contratación requerido para la planeación, organización y ejecución del evento "Carrera 5K y 2K Aerocivil 2025", en el marco de la estrategia institucional de gestión social y posicionamiento de la marca Aeronáutica Civil.

En consecuencia, el valor total estimado del contrato asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($139,967,800) incluido IVA.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($139,967,800) incluido IVA.

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, con el fin de garantizar los principios de economía, celeridad y eficiencia administrativa, el comité evaluador procederá a evaluar técnica y jurídicamente las 3 propuestas con el menor valor dentro del presente proceso, haciendo la salvedad que, solamente resultará adjudicataria la del precio más bajo que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad y adicionalmente, solicitará las explicaciones frente al precio artificialmente bajo, si hubiere lugar a ello.

En el presente proceso se consideran ofertas con precios artificialmente bajos, todas aquellas que se encuentren por debajo del **20%** o más del valor del Presupuesto oficial, lo que equivale a un valor base de $139,967,800 para que presenten a la Entidad, las razones y/o justificaciones que sustentan el valor ofertado, con los soportes a que haya lugar en el término de traslado del informe de evaluación.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A "Lista de Precios". Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**x**

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**x**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2025, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 30025 expedido el 2025-10-29.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 30 días, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato es en el Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz, en el municipio de Soledad, previa coordinación con el supervisor del contrato.

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	**x**
La establecida en el A.M.P	
Otra (Indicar)	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Actas Parciales

Las actividades de la Prestación del Servicio serán pagadas por Actas Parciales de Avance del proyecto los cuales serán por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por el supervisor conforme a lo establecido en la especificaciones técnicas y propuesta económica. Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA por la SUPERVISIÓN del contrato.

La AEROCIVIL pagará mediante actas parciales vencidas conformadas por las actividades/ítems de obra que se ejecuten con aprobación y aceptación de la SUPERVISIÓN, conforme a lo establecido en el Programa Detallado de trabajo aprobado por la misma.

El CONTRATISTA, deberán elaborar y radicar a la SUPERVISIÓN el acta parcial correspondiente a la ejecución de la obra, máximo dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al corte mensual, el cual es los veinte (20) de cada mes, so pena del inicio de los procesos administrativos que se consideren pertinentes. El valor básico de cada acta mensual o parcial será la suma de las tareas ejecutadas correspondiente a las actividades programadas en el Programa Detallado de Trabajo aprobado y de acuerdo con los precios unitarios pactados en el contrato o por los precios acordados para ítems no previstos que resulten durante el desarrollo de este.

Las actas de obra parcial tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad y a las cantidades de obra. La Supervisión podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción a efecto de que la AEROCIVIL se abstenga de pagarlos al CONTRATISTA o realice los descuentos correspondientes, hasta que el SUPERVISOR dé el visto bueno. Ninguna constancia de parte del SUPERVISOR que no sea la de recibo definitivo de la totalidad, o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.

Un último pago del valor del contrato se realizará cuando se suscriba el acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista y el informe de cumplimiento final de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

8.3.1 ANTICIPO

SI	**----**	**%**
NO	**x**	

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

NO APLICA

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos".**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a 200 SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

Los definidos por la Dirección Financiera mediante memorando, conforme al análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.3.1 Experiencia específica del proponente

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta cuatro (4) certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos:

i. El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con **planeación, organización, producción y ejecución integral de eventos empresariales, deportivos, culturales o recreativos, que incluyan actividades de logística, coordinación técnica o operación en campo**.
ii. Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.3.2 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

10.4 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.4.1.1 Menor Precio

10.4.1.1.1 Mínima Cuantía

El precio más bajo consignado en el Formato 7 Propuesta Económica y en la plataforma del Secop II, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

11. ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial

		[Si/no]	Comercial [Si/No]	[Si/No] *	[Si/No]
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	SI [45]	NO
Chile		SI	NO	SI [45]	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI [45]	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Salvador	SI	SI	SI (38)	NO
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein Noruega, Suiza	SI	NO	SI [45]	NO
México		SI	NO	NO	NO
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca Eslovaquia, Eslovenia,España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría Irlanda, Letonia,	SI	NO	NO	NO
	Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, RepúblicaCheca, Rumania, Suecia				
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	NO	SI [45]	NO

*Excepciones: No.44 Los Procesos de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL– relacionadas con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistemanacional del espacio aéreo, las cuales no están cubiertas por el Acuerdo Comercial.No.45 Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL–

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 30 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso para la presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/202, publicado por Colombia Compra Eficiente o documento que lo modifique o complemente.

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	x	Profesional Aeronáutico III	Victoria Alejandra Arellano Pájaro
Apoyo a la supervisión	x	Profesional Social	Yuris Meza Freyle

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	Victoria Alejandra Arellano Pájaro / Profesional Aeronáutico III	Grupo Administrativo y Financiero Regional Norte	Victoria Arellano Pajaro Firmado digitalmente por Victoria Arellano Pajaro Nombre de reconocimiento (DN): cn=Victoria Arellano Pajaro, o, ou, email=victoria.arellano@aerocivil.gov.co, c=ES Fecha: 2025.11.12 13:30:12 -05'00'
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	Carlos Rodríguez Navarro / Director Regional Norte)	Dirección Regional Norte	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 8